



BANCO CENTRAL DO BRASIL

Interpretación y implementación de los PFMI en ALC

Rogério Antônio Lucca

Semana de Pagos Regional 2013

Cartagena, Colombia

20-22 de noviembre de 2013

- Reciente crisis financiera
- Orientaciones adicionales derivados negociados en mercados no organizados (OTC)
- Armonizar y reforzar los tres conjuntos de normas existentes para las FMI

- Sistemas de pago
- Depósito central de valores
- Sistemas de liquidación de valores
- Entidades de contrapartida centrales
- Registros de operaciones

- Capacidad legal de cumplimiento de todos los PFMI, a excepción del Principio 15
- Necesidad de tratamiento más prescriptivo, eficaz y transparente
 - buen gobierno
 - riesgo de crédito
 - riesgo de liquidez
 - riesgo operacional
- Ley Federal nº 12.810, de 15 de mayo de 2013
 - mayor transparencia y tipificación de CSD y TR

- Ley del Sistema de Pagos (Ley 10214 /2001)
 - base general para las actividades de compensación y liquidación y la función de vigilancia
 - CCP obligatoria para los sistemas de liquidación diferida
- Derivados OTC
 - registro obligatorio
 - negociación en plataformas e liquidación en CCP como solución de mercado (85% de las transacciones)

PFMI

FSAP – parámetros para la evaluación

- PFMI
- Metodología de Evaluación – versión final
 - atención a las prácticas efectivas, no solamente los marcos jurídico y regulador y las normas de la FMI
 - evaluadores capacitados con bagaje, experiencia, formación y conocimientos suficientes sobre la FMI o la autoridad
 - calificaciones reflejen la opinión de los evaluadores con base en los efectos de cada carencia y deficiencia en los riesgos

PFMI

FSAP – resultados

- En general, hay observancia de los PFMI para las FMI
- Las autoridades (banco central y comisión de valores) observan o ampliamente observan todas las responsabilidades

PFMI

FSAP – resultados – FMI

- Modernización de las infraestructuras más antiguas, como SELIC
- Las mejoras en los mecanismos de gobernanza y el marco para la gestión integral de riesgos en la BM & FBOVESPA
- Cetip y BMF & FBOVESPA deben establecer principios y mecanismos para la revisión periódica de los costos y la estructura de precios
- Cambios operativos para aumentar la eficiencia de la solución de la pierna de divisas
- Utilización o conversión de padrones internacionales de comunicación

- Mejorar el enfoque de las interdependencias de los sistemas en la vigilancia
- Posibilidad de mayor capacidad de supervisión en la CVM
- Creación de grupos técnicos permanentes en materia de liquidación entre BCB y CVM
- Creación de un Consejo Nacional de Pagos con todas las partes interesadas
- Fomento de la integración de la negociación y liquidación de los valores gubernamentales
- Revisar los planes de BM&FBOVESPA para la fusión de los sistemas de compensación
- Considerar la separación de la operación y las funciones de vigilancia

- Tener Información sobre participantes indirectos
 - identificar, controlar y gestionar los riesgos
 - importancia en relación a la FMI
 - importancia en relación a los participantes directos
- Identificar las dependencias entre participantes directos e indirectos
- Revisar los riesgos que se deriven de los niveles de participación y tomar medidas de mitigación



BANCO CENTRAL DO BRASIL

Rogério Antônio Lucca

Departamento de Operações Bancárias e de Sistema de Pagamentos

rogerio.lucca@bcb.gov.br
+556134142305